



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E	PÁGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA</b>	<b>5</b>
<b>I. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A INGRESOS</b>	
<b>I.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>A. Título de la Auditoría</b>	<b>6</b>
<b>B. Objetivo</b>	<b>6</b>
<b>C. Alcance</b>	<b>6</b>
<b>D. Criterios de Selección</b>	<b>7</b>
<b>E. Áreas Revisadas</b>	<b>8</b>
<b>F. Procedimientos de Auditoría Aplicados</b>	<b>9</b>
<b>G. Servidores Públicos Responsables de la Auditoría</b>	<b>10</b>
<b>I.2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>11</b>
<b>A. Conclusiones</b>	<b>11</b>
<b>I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA</b>	<b>12</b>
<b>A. Resultados de las Observaciones Determinadas por Auditoría         en Materia Financiera</b>	<b>12</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



<b>B. Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones que la Entidad Fiscalizada presentó durante las Revisiones Efectuadas en Materia Financiera y las Acciones Promovidas</b>	<b>12</b>
<b>II. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A EGRESOS</b>	
<b>II.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA</b>	<b>14</b>
A. Título de la Auditoría	14
B. Objetivo	14
C. Alcance	14
D. Criterios de Selección	15
E. Áreas Revisadas	16
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados	16
G. Servidores Públicos Responsables de la Auditoría	19
<b>II.2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>19</b>
A. Conclusiones	19
<b>II.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA</b>	<b>20</b>
A. Resultados de las Observaciones Determinadas por Auditoría en Materia Financiera	20
B. Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones que la Entidad Fiscalizada presentó durante las Revisiones Efectuadas en Materia Financiera y las Acciones Promovidas	24
<b>III. DICTAMEN DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA</b>	<b>44</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado, le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las entidades fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades correspondientes.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, las cuales comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2017, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos recaudados y gastos efectuados por la entidad fiscalizada.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuestos, Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se encuentra reflejada la recaudación del ingreso y el ejercicio del gasto público que registra la aplicación y obtención de recursos propios y estatales. La Cuenta Pública fue entregada a la Auditoría Superior del Estado, en fecha 24 de abril de 2018, con oficio No. UQROO/REC/234/2018.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I, y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 19 de febrero de 2018 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2018, para la fiscalización superior de la cuenta pública 2017, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, VI, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo, 38, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar los Informes Individuales de Auditoría, obtenidos con relación a la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

### De su Creación y Objeto

La **Universidad de Quintana Roo**, se creó con fecha 31 de mayo de 1991, de acuerdo al decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo como un organismo descentralizado y de interés público y social del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La **Universidad de Quintana Roo**, es una institución de naturaleza eminentemente social: Orientada hacia una vigorosa vinculación con la sociedad, que se manifiesta, tanto en su normatividad y estructura, como en sus funciones y quehacer institucional; con una misión social de carácter regional, que paralelamente a su atención a las demandas del Estado de Quintana Roo y del Sureste Mexicano, proyecte sus actividades hacia Centroamérica y el Caribe; empeñada en el mejoramiento continuo y en la planeación y evaluación sistemáticas, en tanto que son procesos vitales para su superación institucional y para lograr una mayor, mejor y más adecuada respuesta social y por el avance del conocimiento, de la cultura y de las artes; contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo natural y cultural, estatal, nacional, regional y universal, impulsando el desarrollo de acciones, programas e instituciones pertinentes; desarrollo, con el propósito de formación integral del estudiante, la formación de individuos con una clara actitud científica y espíritu emprendedor, innovador y de logro de metas, orientados a la superación personal y a la autoformación, inspirados en el desarrollo de la justicia social y la democracia y comprometidos con el progreso del ser humano y del país e impulsar los principios de justicia, libertad, solidaridad, participación social y paz, que guíen a la realización más plena de la dignidad humana y del acontecer social.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## I. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A INGRESOS

### I.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

#### A. Título de la Auditoría

La auditoría, visita e inspección que se realizó en materia financiera a la **Universidad de Quintana Roo** de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

**AEMF-DFMF-D-GOB-EST-50**

“Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios”

#### B. Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos estatales y propios, así como la información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de los mismos, verificando la forma y términos en que fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados, comprobando si los procesos de cobro, registro contable y presentación en la Cuenta Pública cumplieron con las disposiciones legales y normativas.

#### C. Alcance

**Universo:** \$472,988,897.46

**Población Objetivo:** \$266,356,256.72

**Muestra Auditada:** \$163,121,787.08

**Representatividad de la muestra:** 61.24%

En el total del Universo están considerados los recursos federales por la cantidad de \$206,632,640.74 los cuales no se contemplaron en el monto de la muestra auditada, quedando integrada la población objetivo únicamente por recursos propios y estatales.

La población objetivo se determinó sobre la base de los ingresos que forman parte del Estado de Actividades por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	Muestra Auditada/ Universo	Muestra Auditada/ Población Objetivo
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 23,094,996.16	\$ 23,094,996.16	\$ 10,929,381.78	47.32%	47.32%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	446,597,948.14	239,965,307.40	150,942,405.30	33.79%	62.90%
Otros Ingresos y Beneficios	3,295,953.16	3,295,953.16	1,250,000.00	37.92%	37.92%
<b>Totales</b>	<b>\$472,988,897.46</b>	<b>\$266,356,256.72</b>	<b>\$163,121,787.08</b>	<b>34.48%</b>	<b>61.24%</b>

## D. Criterios de Selección

En la auditoría realizada se buscó obtener una seguridad razonable de que el objetivo y alcance planteados para la fiscalización de la entidad hayan cumplido con los aspectos y criterios apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), por lo que se efectuó la evaluación e identificación de los riesgos de irregularidad financiera con el fin de examinarlos a través de la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría, que permitieron tener una base suficiente y competente para emitir un dictamen.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Para la determinación de los rubros u operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la **Universidad de Quintana Roo**, siendo las principales fuentes de información financiera sus estados contables y presupuestarios, los cuales fueron analizados para la obtención de indicios de auditoría, considerando que dichos estados estuvieron sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad y objetividad. Asimismo, se consideró como base de evaluación de riesgo, la observancia de la información histórica que se encuentra en los antecedentes de las auditorías practicadas y del marco jurídico institucional, tales como leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la operatividad de la entidad fiscalizada, y de los cuales se pudiesen determinar hallazgos de auditoría que se reflejasen en los resultados del objetivo de auditoría planteado al inicio de la revisión.

El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose además mediante el juicio profesional del auditor, la actuación fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las NPASN.

## E. Áreas Revisadas

Se efectuaron revisiones en la Dirección General de Administración y Finanzas, y las Coordinaciones de las Unidades Académicas de Cozumel, Playa del Carmen y Cancún, de la **Universidad de Quintana Roo**.



## F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande era el riesgo, mayor era la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

1. Verificar que los controles internos implementados permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
3. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
4. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que se comprobó y justificó lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permitieron elevar la calidad y la confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

## **G. Servidores Públicos Responsables de la Auditoría**

El personal designado, adscrito a la Auditoría Especial en Materia Financiera de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita

e inspección en forma conjunta o separada, y que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se enlista a continuación:

Nombre	Cargo
L.C. Manuel Jesús Brito Rosado	Coordinador
M. en Aud. Minerva Magdalena Ku Carrillo	Supervisora

## I.2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

### A. Conclusiones

Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las demás disposiciones legales aplicables, excepto por la observación que está en proceso descrita en el punto I.3 apartado B de este informe.

### I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38, 41 en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como, los artículos 4 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo vigente, durante este proceso se presentó 1 recomendación, que está en proceso.

#### A. Resultados de las Observaciones Determinadas por Auditoría en Materia Financiera

Derivado del proceso de fiscalización al ente auditado se determinaron resultados y observaciones en materia financiera, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

Resultado	Descripción de la Observación	F	C	R	SA	Importe Observado
1	Ausencia de CFDI.			X		N.A.
	<b>Total</b>	-	-	1	-	

F: Financiera

C: Cumplimiento

R: Recomendación

SA: Solicitud de Aclaración

#### B. Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones que la Entidad Fiscalizada presentó durante las Revisiones efectuadas en Materia Financiera y las Acciones Promovidas

La entidad fiscalizada presentó las siguientes justificaciones y aclaraciones relacionadas con los conceptos observados:

Resultado	Concepto de la observación	Argumento de la Entidad	Acción promovida/ Recomendación	Estado actual
1	<p>Ausencia de CFDI.</p> <p>Durante la revisión documental se encontró que los ingresos recaudados no presentan su respectiva factura, en la visita de campo se solicitó en el área contable y mencionaron que durante el ejercicio fiscal 2017 no se facturó lo recaudado.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado con base al artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la comprobación completa del ingreso operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p><b>Disposición Infringida:</b></p> <p>Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Artículos 42, 43, 67 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 41 y 72 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Presentan número UQROO/REC/734/18 de fecha 12 de diciembre de 2018. Donde se le instruye al Jefe de Departamento de Recursos Financieros Mtro. José Antonio Jiménez Morales para verificar el cumplimiento para el ejercicio fiscal 2018.</p>	Recomendación	En Proceso

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del Informe Individual de Auditoría al ente fiscalizado, para que éste presente la información correspondiente para su justificación y aclaración, realizando las consideraciones pertinentes de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## II. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A EGRESOS

### II.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

#### A. Título de la Auditoría

La auditoría, visita e inspección que se realizó en materia financiera a la **Universidad de Quintana Roo**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

**AEMF-DFMF-D-GOB-EST-51**

“Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas”

#### B. Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para verificar la forma y los términos en que el presupuesto de egresos, asignado a la **Universidad de Quintana Roo**, se ejerció y registró en Cuenta Pública conforme a los conceptos y partidas autorizadas, y de acuerdo a las disposiciones legales y normativas.

#### C. Alcance

**Universo:** \$481,530,866.13

**Población Objetivo:** \$274,898,224.78

**Muestra Auditada:** \$159,440,970.37

**Representatividad de la Muestra:** 58.00%

En el total del Universo están considerados los recursos federales, por la cantidad de \$206,632,641.35 los cuales no se contemplaron en el monto de la muestra auditada, quedando integrada la población objetivo únicamente por recursos propios y estatales.

La población objetivo se determinó sobre la base de los gastos que forman parte del Estado de Actividades por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	Muestra Auditada/ Universo	Muestra Auditada/ Población Objetivo
Servicios Personales	\$344,700,905.67	\$191,301,586.01	\$114,780,951.61	33.29%	60.00%
Materiales y Suministros	23,243,519.14	14,977,445.36	7,860,909.36	33.81%	52.48%
Servicios Generales	95,199,560.51	50,232,313.21	26,120,802.87	27.43%	52.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	6,209,721.71	6,209,721.10	4,346,183.80	69.99%	69.99%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	12,177,159.10	12,177,159.10	6,332,122.73	52.00%	52.00%
<b>Totales</b>	<b>\$481,530,866.13</b>	<b>\$274,898,224.78</b>	<b>\$159,440,970.37</b>	<b>33.11%</b>	<b>58.00%</b>

## D. Criterios de Selección

En la auditoría realizada se buscó obtener una seguridad razonable de que el objetivo y alcance planteados para la fiscalización de la entidad hayan cumplido con los aspectos y criterios apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), por lo que se efectuó la evaluación e identificación de los riesgos de irregularidad financiera con el fin de examinarlos a través de la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría, que permitieron tener una base suficiente y competente para emitir un dictamen.

Para la determinación de los rubros u operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la **Universidad de Quintana Roo**, siendo las principales fuentes de información financiera sus estados contables y presupuestarios, los cuales fueron analizados para la obtención de indicios de auditoría, considerando que dichos estados estuvieron sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad y objetividad. Asimismo, se consideró como base de evaluación de riesgo, la observancia de la información histórica que se encuentra en los antecedentes de las auditorías practicadas y del marco jurídico institucional, tales como leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la operatividad de la entidad fiscalizada, y de los cuales se pudiesen determinar hallazgos de auditoría que se reflejasen en los resultados del objetivo de auditoría planteado al inicio de la revisión.

El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose además mediante el juicio profesional del auditor, la actuación fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las NPASNF.

## **E. Áreas Revisadas**

Se efectuaron revisiones en el área de Rectoría, Secretaría General, Dirección General de Servicios Académicos, Dirección General de Planeación, Dirección General de Administración y Finanzas, Abogado General, Dirección General de Tecnologías de la





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Información y Comunicación, Coordinaciones de las Unidades Académicas de Cozumel, Playa del Carmen y Cancún, de la **Universidad de Quintana Roo**.

## F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande era el riesgo, mayor era la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

1. Verificar que los controles internos implementados permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la asignación y aplicación de los recursos financieros por concepto de fondos fijos o revolventes, se realizó conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que la operación de los almacenes permitió el control, resguardo y uso de los bienes conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normatividad aplicable.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7. Verificar que se acreditó la propiedad de los bienes muebles e inmuebles, así como su existencia física, resguardo e inventario.

8. Verificar que los pasivos correspondieron a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.

9. Verificar que se comprobó y justificó el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.

10. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.

11. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permitieron elevar la calidad y la confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

## **G. Servidores Públicos Responsables de la Auditoría**

El personal designado, adscrito a la Auditoría Especial en Materia Financiera de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, y que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se enlista a continuación:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre	Cargo
L.C. Manuel Jesús Brito Rosado	Coordinador
M. en Aud. Minerva Magdalena Ku Carrillo	Supervisora

## II.2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

### A. Conclusiones

Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las demás disposiciones legales aplicables, excepto por las observaciones que están en proceso descritas en el punto II.3 apartado B de este informe.

## II.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38, 41 en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como, los artículos 4 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo vigente, durante este proceso se

presentaron **84** observaciones, de las cuales 80 son solicitudes de aclaración, 77 ya fueron solventadas y 3 se reclassificaron en recomendación, y se determinaron 4 recomendaciones, las cuales se encuentran en proceso.

## A. Resultados de las Observaciones Determinadas por Auditoría en Materia Financiera

Derivado del proceso de fiscalización al ente auditado se determinaron resultados y observaciones en materia financiera, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

Resultado	Descripción de la Observación	F	C	R	SA	Importe Observado
1	Pago de Compensaciones a mandos medios y honorarios.			X		\$3,697,623.96
2	Pago de servicio de coffee break.				X	27,840.00
3	Adquisición de mesas para biblioteca.				X	6,904.48
4	Viáticos para reunión nacional.				X	5,745.00
5	Viáticos para Congreso Iberoamericano.				X	18,629.00
6	Pago de Instructor para taller "Herramientas de Metodología Participativa".				X	7,500.00
7	Pago por los trabajos del estudio sobre la perspectiva de los profesionales de la traducción.				X	25,000.00
8	Pago de boleto de avión.				X	8,049.57
9	Pago por impresión de tarjetas.				X	9,108.32
10	Compra de coffe break para consejo divisional y material de limpieza.				X	6,024.34
11	Servicio de cerrajería.				X	2,320.00
12	Pago de desmonte y traslado de equipos de aires acondicionados.				X	39,201.11
13	Desmonte de equipos de aires acondicionados del edificio L y edificio de vinculación.				X	229,189.77
14	Servicio de Alimentos.				X	20,880.00

Resultado	Descripción de la Observación	F	C	R	SA	Importe Observado
15	Servicio de digitalización, impresión y adaptación y montaje de acrílicos de fotografías panorámicas antiguas de generación.				X	45,553.20
16	Compra de refacciones para equipo de aire acondicionado.				X	40,700.33
17	Elaboración de marcos para fotografías.				X	25,056.00
18	Pago de viáticos para la C. María Elena Cruz Cáceres.				X	5,000.00
19	Pago de derechos de impacto ambiental.				X	12,833.00
20	Pago de viáticos al C. Miguel Ángel Trejo García.				X	6,047.97
21	Pago de viáticos al C. José Felipe Cetina Archi.				X	8,175.00
22	Pago por el servicio profesional de manejo de redes sociales.				X	6,047.97
23	Pago por compra de boletos de avión para viajar a la Universidad de Oxford, Inglaterra.				X	50,545.00
24	Pago por compra de boletos de avión para instructora de curso.				X	7,002.30
25	Adquisición de artículos de limpieza.				X	11,716.00
26	Renta de espacio publicitario en la Avenida 65.				X	8,352.00
27	Pago del desayuno por el día de las madres.				X	7,043.75
28	Pago de cena por festejo del día del maestro.				X	11,291.00
29	Compra de obsequios por el día del padre.				X	9,000.00
30	Pago de exámenes de admisión al CENEVAL, para aspirantes para la Universidad.				X	19,285.00
31	Pago por el desayuno del día del padre.				X	5,400.36
32	Pago por el servicio de transmisión de publicidad.				X	17,980.00
33	Proyecto Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos.				X	24,427.45
34	Auditorías tecnológicas a los proyectos del sistema integral de cajeros automáticos y escalamiento para la administración de servicios médicos.				X	10,104.10
35	Activos no controlables.				X	16,890.38
36	Edición e impresión de libros.				X	77,883.56

Resultado	Descripción de la Observación	F	C	R	SA	Importe Observado
37	Elaboración de Lona.				X	16,704.00
38	Elaboración de lonas.				X	4,148.16
39	Elaboración de uniformes deportivos.				X	118,215.00
40	Viáticos del C. Emmanuel Domínguez Garrido.				X	8,358.16
41	Realizar producción informe anual UQROO.				X	71,429.32
42	Julio Eduardo Hernández Gorocica.				X	13,000.00
43	Erasmus Jair Torres Meseta.				X	13,000.00
44	Servicio Profesional de producción de Audio y Video contrato Número: CPS-CHET-06-2017				X	208,800.00
45	Elaboración de diseño de efemérides y su difusión para redes sociales contrato Número: CPS-CHET-02-2017				X	208,800.00
46	Servicios publicitarios en el informe anual de las labores de la rectoría póliza-IP 473312 15/03/2017.				X	18,390.00
47	Segundo pago final por el servicio de impresión de 1000 ejemplares en pasta dura de libros de 288 páginas P-475218 28/03/2017.				X	150,048.32
48	Compra de 150 playeras P-476728 07/04/2017.				X	10,440.00
49	Servicio Profesional de Redes Sociales P-IP 477811 10/04/2017.				X	46,400.00
50	Pago por el Curso "Strategic Internal Communication, Training and Consultancy For Directors" impartido por el DR. Ejaz Khan, del 24 al 27 de abril 2017. P-IP 482752 28/04/2017.				X	82,374.52
51	Coffe Break para el curso de Gestión e Innovación Educativa del 21 al 24 de marzo de 2017 P-IP 473682 17/03/2017.				X	7,395.00
52	Coffe Break para 300 personas que participaron en la segunda Jornada Internacionalización que se llevó a cabo el 5 de abril de 2017 P-IP 476067 03/04/2017.			X		23,988.80
53	Pago a proveedor Difusión de Suplementos Periodísticos, S. A. de C. V. P-IP 477806 07/04/2017.				X	69,600.00
54	Compra de material de oficina.				X	91,923.04
55	Servicio de coffe break para 20 personas.				X	8,247.60

Resultado	Descripción de la Observación	F	C	R	SA	Importe Observado
56	Compra de material de oficina.				X	36,174.48
57	Compra de material de oficina.				X	50,886.88
58	Mantenimiento de vehículo.				X	9,657.00
59	Servicio de alimentos.				X	12,238.00
60	Compra de equipo de aire acondicionado.				X	19,070.40
61	Compra de material eléctrico.				X	14,002.13
62	Compra de material eléctrico.				X	12,191.00
63	Compra de equipo de cómputo.				X	45,606.48
64	Compra de equipo de cómputo.				X	20,608.50
65	Compra de equipo de cómputo.				X	63,820.07
66	Compra de equipo de cómputo.				X	8,386.80
67	Activos robados.				X	79,245.88
68	Servicio de transportación aérea.				X	80,618.49
69	Anticipo de elaboración de reconocimientos.				X	163,293.20
70	Compra de etiquetas autoadherentes holográficas de seguridad.				X	57,895.55
71	Manifestación de impacto ambiental.				X	112,917.49
72	Ejecución de la estrategia digital para la prueba piloto en línea.				X	180,000.00
73	Plan estratégico digital para el proyecto denominado "Prueba piloto en línea".				X	227,500.00
74	Diseño de la estrategia de marketing digital para prueba piloto en línea.				X	120,000.00
75	Elaboración e integración de materiales, seguimiento de actividades en plataforma Moodle, retroalimentación y evaluaciones.				X	36,551.70
76	Ejecución de pruebas para el sistema integral para aumentar la seguridad en cajeros automáticos y disminuir los ataques a robos de estos dispositivos.				X	140,000.00
77	Servicios publicitarios.				X	17,255.00
78	Compra de velas aromáticas.				X	10,962.00
79	Expedientes incompletos de proveedores.				X	N/A



Resultado	Descripción de la Observación	F	C	R	SA	Importe Observado
80	Estado presupuestal			X		N/A
81	Expedientes de personal.			X		N/A
82	Bitácoras de Vehículos			X		N/A
83	Incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			X		N/A
84	Depreciación.			X		N/A
	<b>Totales</b>	-	-	7	77	<b>\$7,220,492.89</b>

F: Financiera

C: Cumplimiento

R: Recomendación

SA: Solicitud de Aclaración

## B. Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones que la Entidad Fiscalizada presentó durante las Revisiones efectuadas en Materia Financiera y las Acciones Promovidas

Como resultado de los procedimientos de auditoría se realizaron observaciones financieras de las cuales se recibieron solventaciones por parte del ente auditado, durante el proceso de fiscalización como se detalla en el cuadro siguiente:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Concepto Observado	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegro	
Pago de Compensaciones a mandos medios y honorarios.	\$3,697,623.96	\$ 3,697,623.96	\$ 0.00	\$ 0.00
Pago de servicio de coffee break.	27,840.00	27,840.00	0.00	0.00
Adquisición de mesas para biblioteca.	6,904.48	6,904.48	0.00	0.00
Viáticos para reunión nacional.	5,745.00	5,745.00	0.00	0.00
Viáticos para Congreso Iberoamericano.	18,629.00	18,629.00	0.00	0.00
Pago de Instructor para taller "Herramientas de Metodología Participativa".	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
Pago por los trabajos del estudio sobre la perspectiva de los profesionales de la traducción.	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00

## Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera

Concepto Observado	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegro	
Pago de boleto de avión.	8,049.57	8,049.57	0.00	0.00
Pago por impresión de tarjetas.	9,108.32	9,108.32	0.00	0.00
Compra de coffe break para consejo divisional y material de limpieza.	6,024.34	6,024.34	0.00	0.00
Servicio de cerrajería.	2,320.00	2,320.00	0.00	0.00
Pago de desmonte y traslado de equipos de aires acondicionados.	39,201.11	39,201.11	0.00	0.00
Desmonte de equipos de aires acondicionados del edificio L y edificio de vinculación.	229,189.77	229,189.77	0.00	0.00
Servicio de Alimentos.	20,880.00	20,880.00	0.00	0.00
Servicio de digitalización, impresión y adaptación y montaje de acrílicos de fotografías panorámicas antiguas de generación.	45,553.20	45,553.20	0.00	0.00
Compra de refacciones para equipo de aire acondicionado.	40,700.33	40,700.33	0.00	0.00
Elaboración de marcos para fotografías.	25,056.00	25,056.00	0.00	0.00
Pago de viáticos para la C. María Elena Cruz Cáceres.	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
Pago de derechos de impacto ambiental.	12,833.00	12,833.00	0.00	0.00
Pago de viáticos al C. Miguel Ángel Trejo García.	6,047.97	6,047.97	0.00	0.00
Pago de viáticos al C. José Felipe Cetina Archi.	8,175.00	8,175.00	0.00	0.00
Pago por el servicio profesional de manejo de redes sociales.	6,047.97	6,047.97	0.00	0.00
Pago por compra de boletos de avión para viajar a la Universidad de Oxford, Inglaterra.	50,545.00	50,545.00	0.00	0.00
Pago por compra de boletos de avión para instructora de curso.	7,002.30	7,002.30	0.00	0.00
Adquisición de artículos de limpieza.	11,716.00	11,716.00	0.00	0.00

## Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera

Concepto Observado	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegro	
Renta de espacio publicitario en la Avenida 65.	8,352.00	8,352.00	0.00	0.00
Pago del desayuno por el día de las madres.	7,043.75	7,043.75	0.00	0.00
Pago de cena por festejo del día del maestro.	11,291.00	11,291.00	0.00	0.00
Compra de obsequios por el día del padre.	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
Pago de exámenes de admisión al CENEVAL, para aspirantes para la Universidad.	19,285.00	19,285.00	0.00	0.00
Pago por el desayuno del día del padre.	5,400.36	5,400.36	0.00	0.00
Pago por el servicio de transmisión de publicidad.	17,980.00	17,980.00	0.00	0.00
Proyecto Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos.	24,427.45	24,427.45	0.00	0.00
Auditorías tecnológicas a los proyectos del sistema integral de cajeros automáticos y escalamiento para la administración de servicios médicos.	10,104.10	10,104.10	0.00	0.00
Activos no controlables.	16,890.38	16,890.38	0.00	0.00
Edición e impresión de libros.	77,883.56	77,883.56	0.00	0.00
Elaboración de Lona.	16,704.00	16,704.00	0.00	0.00
Elaboración de lonas.	4,148.16	4,148.16	0.00	0.00
Elaboración de uniformes deportivos.	118,215.00	118,215.00	0.00	0.00
Viáticos del C. Emmanuel Domínguez Garrido.	8,358.16	8,358.16	0.00	0.00
Realizar producción informe anual UQROO.	71,429.32	71,429.32	0.00	0.00
Julio Eduardo Hernández Gorocica.	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00
Erasmus Jair Torres Meseta.	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00
Servicio Profesional de producción de Audio y Video contrato Número: CPS-CHET-06-2017.	208,800.00	208,800.00	0.00	0.00

## Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera

Concepto Observado	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegro	
Elaboración de diseño de efemérides y su difusión para redes sociales contrato Número: CPS-CHET-02-2017.	208,800.00	208,800.00	0.00	0.00
Servicios publicitarios en el informe anual de las labores de la rectoría póliza-IP 473312 15/03/2017.	18,390.00	18,390.00	0.00	0.00
Segundo pago final por el servicio de impresión de 1000 ejemplares en pasta dura de libros de 288 páginas P-475218 28/03/2017.	150,048.32	150,048.32	0.00	0.00
Compra de 150 playeras P-476728 07/04/2017.	10,440.00	10,440.00	0.00	0.00
Servicio Profesional de Redes Sociales P-IP 477811 10/04/2017.	46,400.00	46,400.00	0.00	0.00
Pago por el Curso "Strategic Internal Communication, Training and Consultancy For Directors" impartido por el DR. Ejaz Khan, del 24 al 27 de abril 2017. P-IP 482752 28/04/2017.	82,374.52	82,374.52	0.00	0.00
Coffe Break para el curso de Gestión e Innovación Educativa del 21 al 24 de marzo de 2017 P-IP 473682 17/03/2017.	7,395.00	7,395.00	0.00	0.00
Coffe Break para 300 personas que participaron en la segunda Jornada Internacionalización que se llevó a cabo el 5 de abril de 2017 P-IP 476067 03/04/2017.	23,988.80	23,988.80	0.00	0.00
Pago a proveedor Difusión de Suplementos Periodísticos, S. A. de C. V. P-IP 477806 07/04/2017.	69,600.00	69,600.00	0.00	0.00
Compra de material de oficina.	91,923.04	91,923.04	0.00	0.00
Servicio de coffe break para 20 personas.	8,247.60	8,247.60	0.00	0.00
Compra de material de oficina.	36,174.48	36,174.48	0.00	0.00

## Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera

Concepto Observado	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegro	
Compra de material de oficina.	50,886.88	50,886.88	0.00	0.00
Mantenimiento de vehículo.	9,657.00	9,657.00	0.00	0.00
Servicio de alimentos.	12,238.00	12,238.00	0.00	0.00
Compra de equipo de aire acondicionado.	19,070.40	19,070.40	0.00	0.00
Compra de material eléctrico.	14,002.13	14,002.13	0.00	0.00
Compra de material eléctrico.	12,191.00	12,191.00	0.00	0.00
Compra de equipo de cómputo.	45,606.48	45,606.48	0.00	0.00
Compra de equipo de cómputo.	20,608.50	20,608.50	0.00	0.00
Compra de equipo de cómputo.	63,820.07	63,820.07	0.00	0.00
Compra de equipo de cómputo.	8,386.80	8,386.80	0.00	0.00
Activos robados.	79,245.88	79,245.88	0.00	0.00
Servicio de transportación aérea.	80,618.49	80,618.49	0.00	0.00
Anticipo de elaboración de reconocimientos.	163,293.20	163,293.20	0.00	0.00
Compra de etiquetas autoadherentes holográficas de seguridad.	57,895.55	57,895.55	0.00	0.00
Manifestación de impacto ambiental.	112,917.49	112,917.49	0.00	0.00
Ejecución de la estrategia digital para la prueba piloto en línea.	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00
Plan estratégico digital para el proyecto denominado "Prueba piloto en línea".	227,500.00	227,500.00	0.00	0.00
Diseño de la estrategia de marketing digital para prueba piloto en línea.	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
Elaboración e integración de materiales, seguimiento de actividades en plataforma Moodle, retroalimentación y evaluaciones.	36,551.70	36,551.70	0.00	0.00
Ejecución de pruebas para el sistema integral para aumentar la seguridad en cajeros automáticos y	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Concepto Observado	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegro	
disminuir los ataques a robos de estos dispositivos.				
Servicios publicitarios.	17,255.00	17,255.00	0.00	0.00
Compra de velas aromáticas.	10,962.00	10,962.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$7,220,492.89</b>	<b>\$7,220,492.89</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

Asimismo, la entidad fiscalizada presentó las siguientes justificaciones y aclaraciones relacionadas con los conceptos observados:

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual																																			
1	<p>Pago de Compensaciones a mandos medios y honorarios.</p> <p>Durante la revisión documental se detectaron pagos que carecen de la autorización de la Junta Directiva y la autorización de ampliación por lo que se consideran improcedentes. Así mismo se carece de documentos que demuestren la entrega del dinero. Estos pagos se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Fecha</th> <th>Tipo</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>512858</td> <td>27/10/2017</td> <td>25 Nómina SAIES</td> <td>Pago Compensaciones y Honorarios ext oct 2017</td> <td>\$977,429.65</td> </tr> <tr> <td>512861</td> <td>28/10/2017</td> <td>25 Nómina SAIES</td> <td>Pago compensación ext oct 2017</td> <td>312,336.99</td> </tr> <tr> <td>512876</td> <td>31/10/2017</td> <td>25 Nómina SAIES</td> <td>Pago comp. ext oct 2017</td> <td>44,175.13</td> </tr> <tr> <td>520000</td> <td>01/11/2017</td> <td>25 Nómina SAIES</td> <td>Pago comp. ext dif nov 2017</td> <td>22,727.27</td> </tr> <tr> <td>523853</td> <td>20/12/2017</td> <td>25 Nómina SAIES</td> <td>Pago comp ext dic 2017 ing prop</td> <td>2,340,954.92</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$3,697,623.96</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>La Auditoría Superior del Estado con base en el artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a los requisitos solicitados al personal y la comprobación completa del gasto operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Disposición Infringida:</p>	Documento	Fecha	Tipo	Concepto	Importe	512858	27/10/2017	25 Nómina SAIES	Pago Compensaciones y Honorarios ext oct 2017	\$977,429.65	512861	28/10/2017	25 Nómina SAIES	Pago compensación ext oct 2017	312,336.99	512876	31/10/2017	25 Nómina SAIES	Pago comp. ext oct 2017	44,175.13	520000	01/11/2017	25 Nómina SAIES	Pago comp. ext dif nov 2017	22,727.27	523853	20/12/2017	25 Nómina SAIES	Pago comp ext dic 2017 ing prop	2,340,954.92	<b>TOTAL</b>				<b>\$3,697,623.96</b>	<p>Presentan copias de recibos firmados, la sumatoria corresponde a lo observado. Acuerdo número 01/17.</p>	Recomendación	En Proceso
Documento	Fecha	Tipo	Concepto	Importe																																			
512858	27/10/2017	25 Nómina SAIES	Pago Compensaciones y Honorarios ext oct 2017	\$977,429.65																																			
512861	28/10/2017	25 Nómina SAIES	Pago compensación ext oct 2017	312,336.99																																			
512876	31/10/2017	25 Nómina SAIES	Pago comp. ext oct 2017	44,175.13																																			
520000	01/11/2017	25 Nómina SAIES	Pago comp. ext dif nov 2017	22,727.27																																			
523853	20/12/2017	25 Nómina SAIES	Pago comp ext dic 2017 ing prop	2,340,954.92																																			
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,697,623.96</b>																																			

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
	Artículos 42, 43, 67 y 85 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 41 y 72 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.			
2	Pago de servicio de coffee break.	Presentan fotografías y relación firmada por las personas que participaron en el evento.	N.A.	Solventada
3	Adquisición de mesas para biblioteca.	Presentan tabla de integración de pagos realizados mediante póliza 487050 por \$6,904.48 y 487048 por \$27,000.00 que corresponde la factura folio CH-25 por un monto de \$33,904.48.	N.A.	Solventada
4	Viáticos para reunión nacional.	Presentan copia de la invitación, copia de los formatos de comprobación de los viáticos otorgados, copia de constancias y evidencia fotográfica.	N.A.	Solventada
5	Viáticos para Congreso Iberoamericano.	Presentan oficio UQROO/REC/DGBE/349/18 donde menciona el motivo por el cual se designa a la Dra. Lila García, copia del aviso de comisión y ministración de viáticos, invitación al VIII Congreso por parte del Profesor Hiram, solicitud de comisión al extranjero, formato para comprobación de gastos, certificado de asistencia.	N.A.	Solventada
6	Pago de Instructor para taller "Herramientas de Metodología Participativa".	Presentan evidencia gráfica donde se aprecia la entrega de los diplomas de participación del curso que es parte de un diplomado.	N.A.	Solventada
7	Pago por los trabajos del estudio sobre la perspectiva de los profesionales de la traducción.	Presentan informe de resultados del estudio realizado.	N.A.	Solventada
8	Pago de boleto de avión.	Presentan fotografías, relación firmada del personal que asistió al curso de Estrategias Docentes, constancia de participación del Lic. Berthier.	N.A.	Solventada
9	Pago por impresión de tarjetas.	Presentan factura por el importe de \$812.00 por la adquisición de tarjetas de presentación.	N.A.	Solventada



Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
10	Compra de coffe break para consejo divisional y material de limpieza.	Presentan oficio UQROO/DCI/512/2018, firmado por el Dr. Victor Hugo de Jesús Soberanis Cruz, nota aclaratoria del proceso que se siguió en el 2017 donde no se tenía un control sobre las entradas y salidas, el área que lo requería firmaba de recibido en la factura, firmado por el Lic. Alejandro Sosa Figueroa.	N.A.	Solventada
11	Servicio de cerrajería.	Presentan Nota aclaratoria del proceso que se siguió en el 2017 donde no se tenía un control sobre las entradas y salidas, el área que lo requería firmaba de recibido en la factura, firmado por el Lic. Alejandro Sosa Figueroa. Factura donde firma de recibido la lic. Amelia Alonso.	N.A.	Solventada
12	Pago de desmonte y traslado de equipos de aires acondicionados.	Presentan Acta de Entrega-recepción y evidencia gráfica.	N.A.	Solventada
13	Desmonte de equipos de aires acondicionados del edificio L y edificio de vinculación.	Presentan acta de Entrega-recepción y evidencia gráfica.	N.A.	Solventada
14	Servicio de Alimentos.	Presentan relación de comensales y evidencia gráfica.	N.A.	Solventada
15	Servicio de digitalización, impresión y adaptación y montaje de acrílicos de fotografías panorámicas antiguas de generación.	Presentan cotización, y en oficio UQROO/DGAF/009/19 de fecha 04 de enero de 2019 informan que se ubican en el edificio A de Rectoría planta alta, evidencia gráfica.	N.A.	Solventada
16	Compra de refacciones para equipo de aire acondicionado.	Presentan facturas y evidencia gráfica de los equipos de A/A a reparar.	N.A.	Solventada
17	Elaboración de marcos para fotografías.	Presentan evidencia gráfica y en oficio UQROO/DGAF/009/19 de fecha 04 de enero de 2019 la ubicación de las fotografías.	N.A.	Solventada
18	Pago de viáticos para la C. María Elena Cruz Cáceres.	Presentan oficio UQROO/DCSEA/DCS/079/18 oficio aclaratorio de la comisión, copia de manual de políticas y Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes, oficio de informe de comisión y evidencia gráfica. Firma del informe por el que lo preparó.	N.A.	Solventada
19	Pago de derechos de impacto ambiental.	Presentan nota aclaratoria y Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.	N.A.	Solventada

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
20	Pago de viáticos al C. Miguel Angel Trejo García.	Presentan oficio UQROO/REC/SP/031/17 de fecha 20 de junio 2017 firmado por el comisionado.	N.A.	Solventada
21	Pago de viáticos al C. José Felipe Cetina Archi.	Presentan oficio T.I./096/2018 de fecha 14 de diciembre 2018 firmado por la Lic. Julia Elena Villanueva Polanco.  Certificación de la comisión.	N.A.	Solventada
22	Pago por el servicio profesional de manejo de redes sociales.	Presentan evidencia gráfica y cotización del servicio contratado.	N.A.	Solventada
23	Pago por compra de boletos de avión para viajar a la Universidad de Oxford, Inglaterra.	Presentan informe de resultados y presentan fotografías de un curso impartido como resultado de las gestiones realizadas en la Universidad de Oxford y comunicado donde el C. Rector hace del conocimiento al C. Presidente de la H. Junta Directiva de su participación en la Universidad de Oxford.	N.A.	Solventada
24	Pago por compra de boletos de avión para instructora de curso.	Presentan fotografías y constancia por haber impartido el curso y resultados del trabajo realizado.	N.A.	Solventada
25	Adquisición de artículos de limpieza.	Presentan oficio UQROO/REC/DGBE/355/18 donde menciona que los alumnos participantes en diversos eventos culturales y deportivos solicitan apoyo a otras direcciones para su adquisición. Y oficio número T.I./098/2018 donde se menciona que se le dio el apoyo a la Dirección General de Bienestar Estudiantil por la compra de toallas húmedas.	N.A.	Solventada
26	Renta de espacio publicitario en la Avenida 65.	Presenta evidencia fotográfica.	N.A.	Solventada
27	Pago del desayuno por el día de las madres.	Presenta invitación, relación firmada por las beneficiarias y evidencia fotográfica.	N.A.	Solventada
28	Pago de cena por festejo del día del maestro.	Presentan relación firmada de las y los beneficiarias (os) y evidencia fotográfica.	N.A.	Solventada
29	Compra de obsequios por el día del padre.	Presentan relación firmada de los beneficiarios y evidencia fotográfica.	N.A.	Solventada
30	Pago de exámenes de admisión al CENEVAL, para aspirantes para la Universidad.	Presentan relación firmada por los aspirantes a los cuales se les aplicó el examen de admisión del CENEVAL.	N.A.	Solventada

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
31	Pago por el desayuno del día del padre.	Presentan relación firmada de los beneficiarios y evidencia fotográfica.	N.A.	Solventada
32	Pago por el servicio de transmisión de publicidad.	Presentan los spots publicitarios de radio en DVD.	N.A.	Solventada
33	Proyecto Sistema Integral para Aumentar la Seguridad en Cajeros Automáticos.	Presentan el expediente del proyecto y la descripción del costo del proyecto y los conceptos donde se aplicó el gasto.	N.A.	Solventada
34	Auditorías tecnológicas a los proyectos del sistema integral de cajeros automáticos y escalamiento para la administración de servicios médicos.	Presentan el expediente del proyecto y la descripción del costo del proyecto y los conceptos donde se aplicó el gasto.	N.A.	Solventada
35	Activos no controlables.	Presentan copia con firma original de recibido por Rosalba Acosta Contreras quien lo solicitó.	N.A.	Solventada
36	Edición e impresión de libros.	Presenta oficio número UQROO/SG/DIIRSU/055/18 donde menciona que si son maestros de la UQROO los que publican el libro, portadas de los libros impresos y oficio número UQROO/SG/DIIRSU/055/18 donde menciona que los libros fueron utilizados como acervo cultural de la UQROO y presentan 2 cotizaciones.	N.A.	Solventada
37	Elaboración de Lona.	Presentan evidencia gráfica, cotización y el evento se realizó con fecha del 13 de septiembre de 2017.	N.A.	Solventada
38	Elaboración de lonas.	Presentan fotografías donde se aprecian las lonas.	N.A.	Solventada
39	Elaboración de uniformes deportivos.	Presentan relación de ingresos registrados por venta de playeras a estudiantes y maestros.	N.A.	Solventada
40	Viáticos del C. Emmanuel Domínguez Garrido.	Presentan CD del comunicado de todas las actividades realizadas en el ejercicio 2016.	N.A.	Solventada
41	Realizar producción informe anual UQROO.	Presentan CD del comunicado de todas las actividades realizadas en el ejercicio 2017.	N.A.	Solventada
42	Julio Eduardo Hernández Gorocica.	Presentan copia del trabajo de la plataforma del sistema presupuestal y contable que actualmente utiliza la universidad (SUGA).	N.A.	Solventada
43	Erasmus Jair Torres Meseta.	Presentan copia del trabajo de la plataforma del sistema presupuestal y	N.A.	Solventada

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
		contable que actualmente utiliza la universidad (SUGA).		
44	Servicio Profesional de producción de Audio y Video contrato Número: CPS-CHET-06-2017	Presentan reportes mensuales con fotografía.	N.A.	Solventada
45	Elaboración de diseño de efemérides y su difusión para redes sociales contrato Número: CPS-CHET-02-2017	Presentan los reportes mensuales con fotografía del servicio prestado.	N.A.	Solventada
46	Servicios publicitarios en el informe anual de las labores de la rectoría póliza-IP 473312 15/03/2017.	En el oficio UQROO/DGAF/009/19. Se da la explicación del porque la diferencia de costos con las demás empresas.	N.A.	Solventada
47	Segundo pago final por el servicio de impresión de 1000 ejemplares en pasta dura de libros de 288 páginas P-475218 28/03/2017.	Presentan cotizaciones de los otros proveedores y anexan una copia de la portada e índice del libro en mención. también se presentó el oficio de entrega de los ejemplares.	N.A.	Solventada
48	Compra de 150 playeras P-476728 07/04/2017.	Presentan copia de los oficios donde se les invita a las escuelas de nivel medio superior al evento un día en la universidad y se presenta la relación de las ofertas educativas que da la UQROO y se presenta también evidencia fotográfica de los estudiantes portando la playera de la universidad.	N.A.	Solventada
49	Servicio Profesional de Redes Sociales P-IP 477811 10/04/2017.	Presentan la evidencia del servicio prestado.	N.A.	Solventada
50	Pago por el Curso "Strategic Internal Communication, Training and Consultancy For Directors" impartido por el DR. Ejaz Khan, del 24 al 27 de abril 2017. P-IP 482752 28/04/2017.	Presentan relación de participantes al curso de capacitación en materia de liderazgo, como también copia de las certificaciones y factura (invoice) de la empresa.	N.A.	Solventada
51	Coffe Break para el curso de Gestión e Innovación Educativa del 21 al 24 de marzo de 2017 P-IP 473682 17/03/2017.	Presentan copia de los pagos por 7,395.00 y de 13,589.40. y la factura por el total de los dos pagos. Como también un oficio con la explicación del porqué de los dos pagos. Con número de oficio UQROO/DGCA/226/18. Y anexan evidencia gráfica y lista de asistencia.	N.A.	Solventada
52	Coffe Break para 300 personas que participaron en la segunda Jornada Internacionalización que se llevó a cabo el 5 de abril de 2017 P-IP 476067 03/04/2017.	Presentan copia de la lista de las personas que recibieron el coffe break. Sin embargo, se les hará una recomendación por la falta de control interno al no detectar en tiempo y forma la falta de factura.	Recomendación	En Proceso

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
	<p>Durante la revisión se observó que se realizó el pago por el servicio de Coffe Break, de fecha 05 de abril del 2017, a la proveedora Sandra María Guadalupe Cortes González, sin embargo, agregan factura 1802 de fecha 17/01/2018 por \$23,988.80 no anexando la factura anterior por corrección, y las fechas de las pólizas contables no coinciden con la fecha del gasto ejercido, así mismo tampoco hay una lista de los participantes en el evento.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado con base en el artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a los requisitos solicitados al personal y la comprobación completa del gasto operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Disposición Infringida:</p> <p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Artículos 41 y 72 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. Artículos 43 fracción III y 75 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. Artículos 7, 49, 50 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 42, 43, 67 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>			
53	Pago a proveedor Difusión de Suplementos Periodísticos, S. A. de C. V. P-IP 477806 07/04/2017.	Presentan copia de la portada, índice y artículo de la revista.	N.A.	Solventada
54	Compra de material de oficina.	Presentan copia de oficio de fecha 12 de diciembre de 2018. Donde aclara el jefe del departamento de servicios materiales por qué no se registró la entrada y salida del almacén.	N.A.	Solventada
55	Servicio de coffe break para 20 personas.	Presentan evidencia grafica del coffe break y relación de las personas que utilizaron el servicio antes mencionado.	N.A.	Solventada
56	Compra de material de oficina.	Entregan copia de oficio de fecha 12 de diciembre de 2018. Donde aclara el jefe del departamento de servicios materiales por	N.A.	Solventada

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
		qué no se registró la entrada y salida del almacén.		
57	Compra de material de oficina.	Entregan copia de oficio de fecha 12 de diciembre de 2018. Donde aclara el jefe del departamento de servicios materiales por qué no se registró la entrada y salida del almacén.	N.A.	Solventada
58	Mantenimiento de vehículo.	Presentan hoja de diagnóstico.	N.A.	Solventada
59	Servicio de alimentos.	Presentan oficio UQROO/UAC/462/18 mencionando que no cuentan con lista de asistentes por ser un evento público, y evidencia gráfica.	N.A.	Solventada
60	Compra de equipo de aire acondicionado.	Presentan evidencia gráfica y recepción de refacciones compradas, cotización de proveedor y factura.	N.A.	Solventada
61	Compra de material eléctrico.	Presentan evidencia gráfica y recepción de los insumos, oficio describiendo donde se colocaron las luminarias.	N.A.	Solventada
62	Compra de material eléctrico.	Presentan evidencia gráfica y recepción de los insumos y cotización.	N.A.	Solventada
63	Compra de equipo de cómputo.	Presentan evidencia gráfica y recepción de los bienes adquiridos y copia de los resguardos. Presentan CD el expediente completo de la licitación	N.A.	Solventada
64	Compra de equipo de cómputo.	Presentan copia de los resguardos del equipo y la recepción de los bienes adquiridos. Presentan CD en el numeral 3 el expediente completo de la licitación.	N.A.	Solventada
65	Compra de equipo de cómputo.	Presentan evidencia gráfica, resguardos, recepción de los bienes adquiridos. y facturas, orden de compra.  Presentan CD en el numeral 3 el expediente completo de la licitación.	N.A.	Solventada

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
66	Compra de equipo de cómputo.	Presentan factura, cotización, evidencia gráfica y resguardos, recepción de los bienes adquiridos.  Presentan CD en el numeral 3 el expediente completo de la licitación.	N.A.	Solventada
67	Activos robados.	Presentan documento donde menciona que la empresa hará el reintegro por los bienes robados, copia de transferencia bancaria por \$38,513.75.	N.A.	Solventada
68	Servicio de transportación aérea.	Presentan oficio de comisión, relación de los participantes, resultados y Convenio.	N.A.	Solventada
69	Anticipo de elaboración de reconocimientos.	Presentan relación de beneficiarios y cotizaciones	N.A.	Solventada
70	Compra de etiquetas autoadherentes holográficas de seguridad.	Presentan solicitud de compra, evidencia gráfica y factura.	N.A.	Solventada
71	Manifestación de impacto ambiental.	Presentan nota aclaratoria del 18/12/2018, anexan CD Y Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones del 16/06/2018.	N.A.	Solventada
72	Ejecución de la estrategia digital para la prueba piloto en línea.	Presentan Oficio UQROO/DGAF/0068/19 donde anexan información sobre el proyecto en CD.  Presentan el expediente del proyecto y la descripción del costo del proyecto y los conceptos donde se aplicó el gasto.	N.A.	Solventada
73	Plan estratégico digital para el proyecto denominado "Prueba piloto en línea".	Presentan Oficio UQROO/DGAF/0068/19 donde anexan información sobre el proyecto en CD.  Presentan el expediente del proyecto y la descripción del costo del proyecto y los conceptos donde se aplicó el gasto.	N.A.	Solventada

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
74	Diseño de la estrategia de marketing digital para prueba piloto en línea.	Presentan Oficio UQROO/DGAF/0068/19 donde anexan información sobre el proyecto en CD.  Presentan el expediente del proyecto y la descripción del costo del proyecto y los conceptos donde se aplicó el gasto.	N.A.	Solventada
75	Elaboración e integración de materiales, seguimiento de actividades en plataforma Moodle, retroalimentación y evaluaciones.	Presentan informe de resultados del proyecto y relación de participantes.	N.A.	Solventada
76	Ejecución de pruebas para el sistema integral para aumentar la seguridad en cajeros automáticos y disminuir los ataques a robos de estos dispositivos.	Presentan oficio HEF/019/18 del 14/12/2018 y CD.  Presentan el expediente del proyecto y la descripción del costo del proyecto y los conceptos donde se aplicó el gasto.	N.A.	Solventada
77	Servicios publicitarios.	Presentan evidencia gráfica.	N.A.	Solventada
78	Compra de velas aromáticas.	Presentan oficio UQROO/UASE/461/18 de fecha 13/12/2018 describiendo el motivo del gasto por evento conmemorativo al día de las Madres, la relación de los beneficiarios y evidencia gráfica.	N.A.	Solventada
79	Expedientes incompletos de proveedores.	Presentan oficio de solicitud de contratación al proveedor fallo de adjudicación directa, Dictamen, referencia del sistema compranet del Contrato y acta de comité de adquisiciones (documentación aplicable a todos los proveedores)	N.A.	Solventada
80	Estado presupuestal  Derivado de la revisión hecha a los estados presupuestales al 31 de diciembre de 2017, se detectó que al cierre del ejercicio fiscal tiene un saldo negativo al estado analítico del presupuesto de egresos, por la cantidad de \$8,595,993.11 del capítulo 1000, la cantidad de \$530,939.15 del capítulo 2000, la cantidad de \$3,153,258.44 del capítulo 3000, la cantidad de \$2,204,421.71 del capítulo 4000, capítulo 5000 por la cantidad de-\$991,276.36 y capítulo 6000 por la cantidad de -\$658,714.74, haciendo un total de -\$9,828,086.63.	Presentan una explicación más a detalle de la diferencia obtenida por el importe excedido, firmado por Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit Jefe de Departamento de Control Presupuestal y Mtra. Ana Marleny Rivero Canche Directora General de Planeación.	Recomendación	En Proceso



Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
	<p>Se solicita a la Universidad justificar y presentar la aprobación del Consejo Universitario la autorización de lo devengado de mas, respecto a la aprobación del POA 2017.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado con base en el artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a los requisitos solicitados al personal y la comprobación completa del gasto operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Disposición Infringida:</p> <p>Artículos 42, 43, 67 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 41 y 72 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.</p>			
81	<p>Expedientes de personal.</p> <p>Se seleccionó una muestra de expedientes del personal tanto docentes como administrativos que laboran en la Universidad de Quintana Roo, solicitados a la dirección de recursos humanos, de los cuales se encontró que la mayoría se encuentran incompletos ya que carecen de algunos requisitos indispensables para su debida integración de acuerdo a los requisitos solicitados al persona de nuevo ingreso, en los casos del personal que tiene varios años laborando en la Universidad no se encuentran actualizados sus documentos.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado con base en el artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a los requisitos solicitados al personal y la comprobación completa del gasto operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Disposición Infringida:</p> <p>Requisitos solicitados al personal tanto docente como administrativo de la Universidad de Quintana Roo.</p>	<p>Presentan oficio UQROO/REC/735/18 del 12 de diciembre de 2018 emitido por el Rector a la Responsable de RH donde se le instruye la revisión, corrección y actualización de los expedientes del personal.</p>	Recomendación	En Proceso

Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
82	<p>Bitácoras de Vehículos.</p> <p>Se detectó la póliza de egreso 337 de fecha 09 de mayo de 2017 por el importe de \$17,388.40 el pago realizado a Edgar Amaro Hernández, por concepto de Mantenimiento de motor de la nissan urban color gris 2006, con placas UTB 820A. Se solicita que presenten el expediente de las bitácoras de vehículos, el cual se recomienda tengan anexa copia de la factura, documentación como el pago de impuestos y derechos diagnóstico del vehículo del servicio que se le vaya a dar, fotografías del antes y después del servicio, póliza de seguro y demás información que permita un mejor control.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado con base en el artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la comprobación completa del gasto operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Disposición Infringida:</p> <p>Artículos 42, 43, 67 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 41 y 72 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Presentan oficio UQROO/REC/736/18 del 12 de diciembre de 2018 emitido por el Rector al Responsable de Recursos Materiales y Servicios Generales donde se le instruye la revisión, complemento y actualización de los expedientes de los vehículos (bitácoras)</p>	Recomendación	En Proceso
83	<p>Incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Se observa que la Universidad durante el ejercicio fiscal 2017 no se apejó a la revisión reestructuración y aplicación de los modelos contables vigentes a nivel nacional, partiendo de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, como son: los procedimientos aplicados para el registro de sus operaciones, la información que genera su sistema de contabilidad, las características y el contenido de los principales informes.</p> <p>Adicionalmente se observa que la Universidad no realizó dentro de su contabilidad los registros correspondientes a las cuentas presupuestarias que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado con base en el artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la comprobación</p>	<p>Presentan oficios UQROO/REC/737/18 y UQROO/REC/738/18 del 12 de diciembre de 2018 emitido por el Rector al Responsable de Recursos Financieros, donde se le instruye aplicar en lo sucesivo al ejercicio 2017, el modelo contable vigente para el registro de las operaciones y generación de informes en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes y aplicables a la materia contable y presupuestal.</p>	Recomendación	En Proceso



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resultado	Concepto de la Observación	Argumento de la Entidad	Acción Promovida/ Recomendación	Estado Actual
	<p>completa del gasto operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Disposición Infringida:</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>			
84	<p>Depreciación.</p> <p>Derivado del análisis realizado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no se encontró registro contable por concepto de depreciación. El cual implica que el saldo del activo presentado no sea real.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado con base en el artículo 17 fracción II, recomienda al Rector de la Universidad de Quintana Roo que, en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la comprobación completa del gasto operativo de la entidad en lo sucesivo al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Disposición Infringida:</p> <p>MGC Plan de Cuentas, página 3. MGC Capítulo VI Guías Contabilizadoras, pág. 62 Artículos 42, 43, 67 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 41 y 72 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Presentan oficios UQROO/REC/739/18 y del 12 de diciembre de 2018 emitido por el Rector al Responsable de Recursos Materiales y Servicios Generales donde se le instruye realizar la depreciación de los bienes considerando los que se adquirieron al 31 de diciembre de 2017 y en lo sucesivo en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes y aplicables a la materia.</p>	Recomendación	En Proceso



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del Informe Individual de Auditoría al ente fiscalizado, para que éste presente la información correspondiente para su justificación y aclaración, realizando las consideraciones pertinentes de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

### III. DICTAMEN DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA

El presente dictamen se emite el 19 de febrero de 2019, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, formulados, integrados y presentados por la **Universidad de Quintana Roo**.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la Cuenta Pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Los procedimientos seleccionados dependieron del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad financiera en los estados contables y presupuestarios. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, y en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados:

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la **Universidad de Quintana Roo**, número **AEMF-DFMF-D-GOB-EST-50**, denominada “**Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios**”, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos estatales y propios, así como la información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de la **Universidad de Quintana Roo**, verificando la forma y términos en que fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados, comprobando si los procesos de cobro, registro contable y presentación en la Cuenta Pública cumplieron con las disposiciones legales y normativas, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, la **Universidad de Quintana Roo** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por la observación en proceso descrita en el punto I.3 apartado B de este informe.

Respecto a los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la **Universidad de Quintana Roo**, número **AEMF-DFMF-D-GOB-EST-51**, denominada “**Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas**”, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los gastos públicos, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática para verificar que el presupuesto asignado a la **Universidad de Quintana**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Roo**, se haya ejercido y registrado conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativas, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, la **Universidad de Quintana Roo**, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por las observaciones en proceso descritas en el punto II.3 apartado B de este informe.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA**